

REPÚBLICA DE CHILE

L. MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Concejo Municipal

FGR/nro

CERTIFICADO Nº 1075

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria 158° de fecha 6 de abril de 2021, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda autorizar la incorporación de nuevos derechos a la Ordenanza de Derechos de Farmacia Municipal, aquellos incluidos en el Memo N° 61, de fecha 5 de abril del presente, emitido por la Sra. Claudia Morales Sotelo, Químico Farmacéutico de Farmacia Municipal.

En Santa Cruz, a 6 días del mes de abril del año dos mil veinte y uno.

SECRETARIO MUNICIPAL

CC.: - Archivo (1)